

Gobierno del Estado de Tabasco

Transferencia de Recursos de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales de Educación Superior en las Universidades Públicas Estatales

Auditoría De Cumplimiento: 2022-A-27000-19-1796-2023

Modalidad: Presencial

Núm. de Auditoría: 1796

Se invita a conocer el **Marco de Referencia de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales (Transferencia del U006)**, documento descriptivo y estadístico que agrupa los resultados de fiscalización de la Transferencia del U006 en la Dependencia de la Administración Pública Federal coordinadora del Programa, así como la gestión de esos recursos por las Entidades Federativas con las Instituciones de Educación Media y Superior beneficiarias. Para su consulta, dar click en el código QR siguiente:



Criterios de Selección

La identificación de los objetos y sujetos de auditoría se realizó en consideración de la importancia financiera, cobertura geográfica, entre otros.

En este sentido, la estrategia de fiscalización de la transferencia del programa U006 a las Universidades Públicas Estatales, considera la revisión de la gestión efectuada por las 31 entidades federativas.

Objetivo

Fiscalizar que la ministración y transferencia de los recursos del programa, por parte de la entidad federativa a las Universidades Públicas Estatales, se realizó de conformidad con lo establecido en los convenios de formalización y demás disposiciones jurídicas aplicables.

Alcance

La Auditoría Superior de la Federación fiscalizará los recursos federales transferidos del programa Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales en la Universidad

Juárez Autónoma de Tabasco, razón por la cual, el monto del alcance forma parte y se presentará en el informe individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2022 número 1797, con el título, Recursos del Gasto Federalizado Transferidos a las Universidades Públicas Estatales en el que se revelarán los resultados y, en su caso, las observaciones correspondientes y la promoción de las acciones.

Resultados

Transferencia de Recursos

1. El Gobierno del Estado de Tabasco, por conducto de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Tabasco (SF), abrió 2 cuentas bancarias productivas y específicas para la recepción y administración de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales de Educación Superior en las Universidades Públicas Estatales (U006) para el ejercicio fiscal 2022, una para los recursos ordinarios y específicos del Anexo de Ejecución y otra para el incremento salarial del Segundo Anexo de Ejecución, en las que se generaron rendimientos financieros. Asimismo, se identificó que el registro de dichas cuentas bancarias se realizó en el Sistema de Contabilidad y Presupuesto (SICOP) y el Sistema de Administración Financiera Federal (SIAFF) en tiempo y forma.
2. La Tesorería de la Federación (TESOFE) transfirió a la SF de manera mensual, de enero a diciembre del ejercicio fiscal 2022, los recursos del U006 2022 por 1,282,568.5 miles de pesos, y ésta, a su vez, los ministró a la UJAT en tiempo y forma. Adicionalmente, se identificó que la SF remitió los recibos oficiales a la Secretaría de Educación Pública en tiempo y forma. Finalmente, se identificó que se generaron rendimientos financieros al 31 de diciembre de 2022 por 0.4 miles de pesos y fueron reintegrados a la TESOFE el 10 de enero de 2023.
3. Los saldos en las cuentas bancarias de la SF utilizadas para la recepción, administración y transferencia de los recursos del U006 2022 al 31 de diciembre de 2022 se conciliaron con el saldo pendiente por devengar reportado en el cierre del ejercicio presupuestario 2022. Asimismo, se identificó que la SF no transfirió recursos del U006 2022 a cuentas bancarias de otros fondos y programas con objetivos distintos.
4. De los recursos estatales convenidos en el Anexo de Ejecución por 1,252,476.8 miles de pesos, y en el Segundo Anexo de Ejecución por 30,091.7 miles de pesos, el Gobierno del Estado de Tabasco aportó la totalidad de los recursos convenidos. No obstante, se identificó que los montos aportados no se transfirieron dentro de los 5 días hábiles posteriores en los que la SEP depositó los recursos del U006 2022.

La Secretaría de la Función Pública del Gobierno del Estado de Tabasco inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número PI.-011/23, por lo que se da como promovida esta acción.

Registro e Información Contable y Presupuestal

5. La SF registró contable y presupuestariamente los ingresos recibidos del U006 2022 por 1,282,568.5 miles de pesos, los rendimientos financieros generados al 31 de diciembre de 2022 por 0.4 miles de pesos, los egresos realizados a la UJAT por 1,282,568.5 miles de pesos y el reintegro realizado por 0.4 miles de pesos. Asimismo, se verificó que estos registros se encontraron actualizados, identificados, controlados y que coinciden entre sí.

Resumen de Resultados, Observaciones y Acciones

Se determinaron 5 resultados, de los cuales, en 4 no se detectaron irregularidades y uno fue solventado por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó los recursos transferidos al Gobierno del Estado de Tabasco mediante los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales 2022; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

En la transferencia de los recursos, el Gobierno del Estado de Tabasco infringió la normativa, principalmente, el Anexo de Ejecución al Convenio Marco de Colaboración para el Apoyo Financiero de fecha 13 de enero de 2016 número 0118/22, que celebran la Secretaría de Educación Pública, el Gobierno del Estado de Tabasco y la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco de fecha 10 de enero de 2022, el Segundo Anexo de Ejecución al Convenio Marco de Colaboración para el Apoyo Financiero de fecha 13 de enero 2016 número 0752/22, que celebran la Secretaría de Educación Pública, el Gobierno del Estado de Tabasco y la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco de fecha 14 de octubre de 2022 y el Convenio Marco de Colaboración para el Apoyo Financiero, que celebran la Secretaría de Educación Pública, el Gobierno del Estado de Tabasco y la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco de fecha 13 de enero de 2016, las observaciones determinadas derivaron en la promoción de las acciones correspondientes.

En conclusión, el Gobierno del Estado de Tabasco realizó, en general, una gestión adecuada de los recursos del subsidio.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

Mtro. Fernando Domínguez Díaz

L.C. Octavio Mena Alarcón

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

Apéndices

Procedimientos de auditoría

1. Transferencia de recursos.
2. Registro e Información Contable y Presupuestal.

Áreas Revisadas

La Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Tabasco.